

**SERVICIO DE ATENCIÓN A EMPRENDEDORES:
TE AYUDAMOS A PONERTE EN MARCHA**

Sesiones gratuitas de atención a emprendedores:
Pide tu cita.

El servicio de atención a emprendedores de FEVECTA ofrece en todas sus sedes asesoramiento gratuito a aquellas personas interesadas en crear una empresa bajo la fórmula cooperativa.



Posee cuatro sedes propias y una oficina de atención distribuidas por las tres provincias de la Comunitat Valenciana

[VALENCIA]

C/ Arzobispo Mayoral, 11 baix
46002 Valencia
Tel. 963 521 386
Fax. 963 511 268
fevecta@fevecta.coop

[XÀTIVA]

C/ Cardenal Serra, 6 baix
46800 Xàtiva
Tel. 663 156 947
comarques@fevecta.coop

[CASTELLÓ]

C/ Cliscar, 39 baix
12003 Castelló
Tels. 964 722 354 / 609 608 512
cast@fevecta.coop

[ALACANT]

C/ Bono Guarnier, 6 baix
03005 Alacant
Tels. 965 133 853 / 609 610 253
Fax. 965 134 248
alic@fevecta.coop

[ELX]

C/ Curtidores, 23
03203 Elx
Tels. 966 658 061 / 609 610 253
Fax. 965 436 444
alic@fevecta.coop

www.fevecta.coop



**CREA
tu
COOPERATIVA,
CREA
tu
EMPLEO**

#CreaCoop

**cooperativas de trabajo,
una solución para
tu proyecto empresarial
a partir de **dos** socios**

Federació Valenciana d'Empreses
Cooperatives de Treball Associat



FEVECTA
som cooperativa

Una empresa con valores más participativa, democrática y solidaria

La cooperativa es...

- otra forma de hacer empresa, donde las personas cuentan,
- democrática (1 persona = 1 voto),
- generadora de empleo estable y de calidad,
- comprometida con su entorno y con un reparto equitativo de los beneficios en función del trabajo aportado.

Permite capitalizar tu prestación por desempleo al 100% en un único pago para aportarlo como capital social de la cooperativa.

Si escoges cooperativa, tu empresa cuenta con ayudas

Permite acceder a ayudas y subvenciones específicas de la Generalitat Valenciana:

Por la incorporación de nuevos socios trabajadores.

Para realizar inversiones.

Para asistencias técnicas: realización de proyectos de viabilidad de nuevas líneas de negocio, ayudas al salario de la dirección, etc.).

Elige cómo quieres trabajar:

Los socios de trabajo no están sujetos al derecho laboral, lo que permite una flexibilidad casi total para adaptar los puestos de trabajo a las necesidades de desarrollo personal y profesional.

La responsabilidad de las personas socias es limitada a las aportaciones al capital social.

Ventajas de emprender en cooperativa:

Es la única forma de empresa que permite a sus socios elegir el régimen de cotización de la Seguridad Social (General, RETA...).

Las cooperativas poseen un Régimen Fiscal propio que les ofrece importantes beneficios fiscales en IAE, ITPAJD y en el Impuesto de Sociedades.

Son entidades de capital variable, lo que permite una mayor flexibilidad en las aportaciones de capital social.